



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.896 / 2016.-

ZAPALLAR, 07 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 124/2016 de fecha 06 de Julio de 2016 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario (S).
- Carta de fecha 30 de Junio de 2016, emitido por la Presidenta del Centro de Madres Las Camelias La Laguna de Zapallar.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato.
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas Rut N° !
➤ Fecha	: Martes 12 de Julio de 2016
➤ Horario	: Desde las 07:30 horas y hasta las 20:00 horas
➤ Destino	: Desde La Laguna - Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado del Centro de Madres Las Camelias de La Laguna de Zapallar a realizar compras Fondecó, para el Centro Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

- DISTRIBUCIÓN:
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-